

GG-108-2016

Santiago, 18 de mayo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
P R E S E N T E

**HECHO ESENCIAL
BANCO PENTA**

REF.: INFORMA COMO HECHO ESENCIAL RESULTADO DE PROCESO DE OFERTA DE RESCATE ANTICIPADO VOLUNTARIO DE BONOS SERIES F, J y P EMITIDOS POR BANCO PENTA.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 y en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y debidamente facultado al efecto, informo a Ud., como hecho esencial, que dice relación con valores – Bonos- colocados en el mercado por Banco Penta-, lo siguiente:

1) En directorio extraordinario celebrado el día de ayer -17 de mayo de 2016- se ha acordado informar del resultado de opción de rescate anticipado voluntario que se llevara a efectos conforme a lo que dispone el artículo 130 de la Ley 18.045, respecto de la totalidad de los Bonos Series F, J y P, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro Público de Valores de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras con fecha 23 de octubre de 2012, bajo el N° 9/2012, que fuere informada al mercado por avisos publicados el día 15 de abril de 2016 en los diarios El Pulso, Diario Financiero, Estrategia y El Mercurio.

- Del total de cada una de las Series de Bonos, se rescataron anticipadamente bonos por las siguientes cantidades:

- i) Serie F, nominales por 896.500 Unidades de Fomento;
- ii) Serie J, nominales por \$34.150.000.000.-; y
- iii) Serie P, nominales por 1.363.000 Unidades de Fomento.

Lo anterior implicó que se rescataron anticipadamente un 92,9% ponderado de los bonos emitidos por Banco Penta actualmente en circulación.

2) Asimismo, y en virtud del buen resultado y respuesta del mercado en aceptar la opción de rescate anticipado voluntario de los Bonos Series F, J y P, el directorio acordó abrir un nuevo plazo de 6 días hábiles bancarios, entre el 19 de mayo de 2016 y el 26 de mayo de 2016, para que los titulares de Bonos Series F, J y P de Banco Penta que no alcanzaron a ejercer la opción que se les otorgó, puedan anticipar voluntariamente el pago de su bonos, todo ello en las mismas e idénticas condiciones de tasa de interés a las que se ofreció el rescate anticipado original y que fuere informada oportunamente a través de los avisos referidos más arriba. Lo anterior, implica que el día 30 de mayo de 2016 ("Fecha de Rescate"), serán pagados los Bonos Serie F y P por su equivalente en pesos moneda corriente nacional de acuerdo a su valorización en Unidades de Fomento del día 18 de mayo de 2016 y al valor de la Unidad de Fomento del día 30 de mayo de 2016, y el Bono Serie J en su equivalente en pesos moneda corriente nacional de acuerdo a la valorización del 18 de mayo de 2016.

Los tenedores de Bonos Series F, J y P que restan y que voluntariamente deseen entregar sus bonos para rescate anticipado, deberán comunicar su aceptación a través de una comunicación escrita que deberá ser presentada, a contar de las 9:00 horas del día 19 de mayo de 2016 y a más tardar hasta las 14:00 horas del día 26 de mayo de 2016, época en la cual las aceptaciones se harán irrevocables en las oficinas del Banco Mandatario –Banco de Chile-, ubicadas en calle Estado 260, piso 2, Santiago.

El rescate y pago de los Bonos Series F, J y P que se acojan a este nuevo plazo y que se entreguen por sus titulares para rescate, se efectuará el día 30 de mayo de 2016. El pago de los Bonos Series F, J y P en la Fecha de Rescate se efectuará a través del Depósito Central de Valores bajo la modalidad denominada transferencia/traspaso "*DVP Delivery versus Payment*".

Este plazo adicional de rescate anticipado voluntario de bonos y los demás detalles y condiciones, se informarán a través del aviso respectivo a publicarse en los diarios El Pulso, Diario Financiero, Estrategia y El Mercurio del día 19 de mayo de 2016, sin perjuicio de informarse además en la página <http://www.bancopenta.cl> a partir de la misma fecha.

* * *

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Francisco Navarro Zárate
Gerente General
BANCO PENTA